



LANUS, 18 SEP 2013

Nº 2007 .-

DECRETO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

- Artículo 1º. -** Déjase sin efecto a partir del día 1º de septiembre de 2013, la designación del agente Juan Domingo CHAZARRETA, Legajo N° 20529/2, que fuera dispuesta oportunamente y reubíquese a un cargo categoría 16, con funciones de Mantenimiento, Personal Obrero de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 33, Oficina 715, Agrupamiento 6.-
- Artículo 2º. -** Déjase sin efecto a partir del día 1º de septiembre de 2013, la designación de la agente Karina Alejandra SOTELO, Legajo N° 22076/1, que fuera dispuesta oportunamente y reubíquese a un cargo categoría 16, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 33, Oficina 715, Agrupamiento 5.-
- Artículo 3º. -** Déjase sin efecto a partir del día 1º de septiembre de 2013, la designación del agente Ricardo Javier CHAZARRETA, Legajo N° 15928/7, que fuera dispuesta oportunamente y reubíquese a un cargo categoría 16, con funciones de Mantenimiento, Personal Obrero de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 33, Oficina 715, Agrupamiento 6.-
- Artículo 4º. -** Déjase sin efecto a partir del día 1º de septiembre de 2013, la designación del agente Eduardo Martín SANTANA, Legajo N° 21927/7, que fuera dispuesta oportunamente y reubíquese hasta el día 31 de diciembre de 2013, a un cargo categoría 61 A, percibiendo una retribución mensual de PESOS SEISCIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 604,89), con funciones de Peón de Barrido, Personal Temporal Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 22, Oficina 210, Agrupamiento 9.-
- Artículo 5º. -** Déjase sin efecto a partir del día 1º de septiembre de 2013, la designación del agente Adán BARROSO, Legajo N° 21143/5, que fuera dispuesta oportunamente y reubíquese hasta el día 31 de diciembre de 2013, a un cargo categoría 54 H, percibiendo una retribución mensual de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 643,50), con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporal Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 33, Oficina 715, Agrupamiento 9.-
- Artículo 6º. -** Déjase sin efecto a partir del día 1º de septiembre de 2013, la designación de la agente Yanina Soledad SOTELO, Legajo N° 22030/9, que fuera dispuesta oportunamente y reubíquese hasta el día 31 de diciembre de 2013, a un cargo categoría 54 H, percibiendo una retribución mensual de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 643,50), con funciones de Limpieza, Personal Temporal Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 33, Oficina 715, Agrupamiento 9.-



Artículo 7º.-

Déjase sin efecto a partir del día 1º de septiembre de 2013, la designación del agente Miguel Ángel AGUIRRE, Legajo N° 23526/4, que fuera dispuesta oportunamente y reubícase hasta el día 31 de diciembre de 2013, a un cargo categoría 61 A, percibiendo una retribución mensual de PESOS SEISCIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 604,89), con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 33, Oficina 715, Agrupamiento 9.-

Artículo 8º.-

Autorízase a la Dirección General de Recursos Humanos y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 1º de septiembre de 2013, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en los artículos precedentes.-

Artículo 9º.-


El presente será refrendado por el señor Secretario de Gobierno, Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 10º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos

Confecciono



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO




DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL


CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

